



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>
E-mail: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar - Cesar

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
Valledupar, veintinueve (29) de abril del dos mil veintiuno (2021)

REF. EJECUTIVO.
DTE. BANCO DAVIVIENDA S.A.
DDO. ANDRÉS YAIR GIL PEREA.
RAD. No. [20001 31 03 005 2017 00062 00](#)
Clic para acceder al expediente digital.

Visto el memorial que antecede, requiérase por segunda vez al secuestre WILSON SEGUNDO MÁRQUEZ ROMERO para informe la ubicación del bien que se le confió. En tal sentido, se le conceden cinco (5) días para que proceda a ello. Comuníquese por Secretaría por cualesquier medios disponibles.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
ESTADO DE EMERGENCIA SOCIAL,
ECONÓMICA Y ECOLÓGICA
FIRMA - DITO. L. 491 DEL 28 DE
MARZO DE 2020. ART. 11.
SORAYA INÉS ZULBTA VEGA.
JUEZ

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

La anterior providencia fue notificada
por estado electrónico.

No. 31 el día 30 - abr - 2021

IRIDENA LUCÍA BECERRA OÑATE
SECRETARIA